

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD**  
**MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA, ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ**

**RESOLUCIÓN No. 01**

**Por el cual se realiza la elección de representantes de estudiantes ante el comité de currículo del programa de MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA, ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.**

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 047 de 2017 “*por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas*”, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que mediante Acuerdo 49 de 2018 emanado del Consejo Superior se aprobó el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, el cual mediante Acuerdo 34 de 2019 de esta misma Corporación adicionó un título al Acuerdo, referente a Comités de Currículo.

Que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 49 de 2018, TÍTULO 8 DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, LOS ESTUDIANTES Y LOS GRADUADOS ANTE LOS COMITÉS DE CURRÍCULO (Adicionado mediante Acuerdo Nro. 34 de 2019), CAPÍTULO 1, DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES, Artículo 129°, La convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes y de los graduados ante los comités de currículo será realizado por la directora de programa respectivo.

La directora del programa de Maestría en Gerontología, Envejecimiento y Vejez, mediante convocatoria del 30 de agosto de 2022, convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar la representación de estudiantes ante el comité de currículo del programa de Maestría en Gerontología, Envejecimiento y Vejez.

Que, una vez realizado todo el proceso según lo contemplado en la normativa interna y según lo definido en el capítulo 6 de la elección, la directora de programa declara electos a los representantes de estudiantes así:

- MARÍA CAMILA ARROYAVE OCAMPO CC 1053864536 (Principal 1)
- ISABELLA GIRALDO CORRALES CC 1053864192. (Principal 2)
- CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ DÍAZ CC 1104701161 (Suplente 1)

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electos a representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo del Programa Maestría en Gerontología, Envejecimiento y Vejez; así:

- MARÍA CAMILA ARROYAVE OCAMPO CC 1053864536 (Principal 1)
- ISABELLA GIRALDO CORRALES CC 1053864192. (Principal 2)
- CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ DÍAZ CC 1104701161 (Suplente 1)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022



**CARMEN LUCIA CURCIO BORRERO**

Directora

Programa Maestría en Gerontología, Envejecimiento y Vejez

---